



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

06 DIC 2018

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO **Nº 1015**

VISTO: El Expte. Nº 15.583-M17(I)-S-18, mediante el cual el Sr. Secretario de Seguridad Ciudadana de esta Municipalidad, Abogado Dante Mauricio Argiró, solicita autorización para hacer uso de 2 (dos) días de Vacaciones Anuales Ordinarias, a partir del 15 al 16/11/18; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo informa que, en su ausencia, será reemplazado por el Sr. Secretario de Gobierno en sus funciones como Secretario de Seguridad Ciudadana;

Que a fs. 3 la Dirección de Recursos Humanos informa que el Sr. Dante Mauricio Argiró, D.N.I. Nº 23.015.463, reviste como Personal Fuera de Escala, cumple funciones de Secretario de Seguridad Ciudadana y que con dicho pedido le restarían 13 días hábiles a cuenta de sus Vacaciones Anuales Ordinarias 2017 y que el Sr. Lisandro Emiliano Argiró, D.N.I. Nº 26.722.346, Abogado, reviste como personal Fuera de Escala y cumple la función de Secretario de Gobierno;

Que a fs. 4/4 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que no encuentra óbices legales frente a la solicitud de vacaciones y reemplazo mencionado en autos y aconseja el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: TENGASE por autorizado el uso de 02 (dos) días de Vacaciones Anuales Ordinarias 2017 a favor del Sr. Secretario de Seguridad Ciudadana de esta Municipalidad, Abogado Dante Mauricio Argiró, desde el 15 al 16/11/18, inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: APRUEBASE el reemplazo cumplido por el Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad, Lisandro Emiliano Argiró, en las funciones de Secretario de Seguridad Ciudadana de esta Municipalidad, durante los días 15 al 16/11/18 inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete de esta Municipalidad.-

ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro

Único de Decretos y ARCHIVESE.-

KPS.-

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA